

de 20 de septiembre de 2002, que establecía las condiciones básicas de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunitat Valenciana para financiar las actuaciones realizadas en ejecución del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.

Segunda. *Financiación.*—En el anexo a este convenio se establecen las actuaciones ya realizadas a lo largo de todo el Plan Nacional y la cuantía pendiente de financiar.

La aportación del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a la partida presupuestaria 23.08.456B.750 de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 se eleva a 10.001,96 €.

Esta cantidad se hará efectiva mediante certificación conforme de las actuaciones contempladas en el anexo por el director-coordinador designado por el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Las actuaciones se han llevado a cabo por la Consellería de Territorio y Vivienda con cargo a la aplicación presupuestaria 14.02.04.442.50.6 – Inversiones reales – de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2005, a través de los correspondientes expedientes de contratación de proyectos y obras. En consecuencia, la firma del presente convenio no genera obligaciones económicas directas para la Generalitat Valenciana, puesto que tales obligaciones derivan de los mencionados contratos, que se han ejecutado.

Tercera. *Vigencia.*—Este Convenio de colaboración tiene una vigencia desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2006.

Cuarta. *Seguimiento.*—El seguimiento del convenio se realizará, conforme se establece en el punto duodécimo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, mediante la elaboración de documentos de evaluación realizados por el director-coordinador que se nombre por parte del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental.

No obstante las partes podrán realizar reuniones conjuntas para la elaboración de dichos documentos de seguimiento.

Quinta. *Naturaleza del Convenio.*—El presente Convenio es de carácter administrativo y se considera incluido en el artículo 3.1.c) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por lo que queda fuera del ámbito de aplicación del mismo, sin perjuicio de la aplicación de sus principios y criterios para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Las controversias sobre la interpretación y ejecución del presente Convenio de colaboración serán resueltas por el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Sexta. *Causas de extinción.*—El presente Convenio de colaboración se extinguirá por las siguientes causas:

- Si resultase imposible la realización de su objeto.
- Si a lo largo del período de duración del mismo se produjesen circunstancias que hicieran imposible o innecesaria la realización de las actuaciones previstas.
- El incumplimiento de las cláusulas del presente convenio de colaboración por cualquiera de las partes.

Séptima. *Publicación del Convenio.*—Este Convenio de colaboración se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Generalitat.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona Ruiz.—El Conseller de Territori i Habitatge, Esteban González Pons.

ANEXO

Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados Cofinanciación al 50% entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunitat Valenciana

Financiación realizada bajo el Convenio suscrito en 1995

	Inversión total	Aportación MIMAM 50%
1995	234.394,72	117.197,36
1996	0,00	0,00
1997	0,00	0,00

	Inversión total	Aportación MIMAM 50%
1998	537.633,97	268.816,99
1999	307.509,25	153.754,62

Financiación bajo el Convenio suscrito en 2002

Actuaciones	Generalitat Valenciana	Aportación MIMAM
Obras de rehabilitación de suelos contaminados en la rambla de la Viuda en el término municipal de Almassora (Castellón)	2.368.865,66	2.368.865,66
Obras de emergencia de descontaminación de suelos junto al Instituto Mare Nostrum de Alicante	46.665,52	46.665,52
Asistencia técnica para la dirección de obras y seguimiento ambiental de las obras de emergencia de descontaminación de suelos junto al Instituto Mare Nostrum de Alicante	2.476,07	2.476,07
Proyecto rehabilitación de suelos contaminados en muro de Alcoy (Alicante)	6.274,57	6.274,57
Obras de rehabilitación de suelos contaminados en muro de Alcoy (Alicante)	68.909,36	68.909,36
Dirección de obras de descontaminación de suelos en las parcelas 138-139 y 002 Jardín del Turia en el PAU de la avda. de Francia (Valencia)	32.331,24	32.331,24
Obras de descontaminación de suelos en las parcelas 138-139 y 002 Jardín del Turia en el PAU de la avda. de Francia (Valencia)	1.118.458,92	1.118.458,92
Mejoras en la red de recogida de aguas pluviales y balsa de lixiviados en el proyecto de rehabilitación de suelos contaminados en muro de Alcoy (Alicante)	5.984,64	5.984,64
Total	3.649.966,00	3.649.966,00

	Presupuesto total con fondos Unión Europea	Aportación Generalitat Valenciana	Aportación MIMAM	Transferido por MIMAM
1999-2005	29.712.867,54	3.649.966,00	3.649.966,00	3.639.964,04
Pendiente por transferir				10.001,96

20258

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2006, de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del Organismo.

La Orden de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático, para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su apartado Primero, punto 6 dispone que: «...en el plazo de un mes contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, dichos organismos habrán de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información contenida en el resumen de las mismas a que se refiere el punto 3 del apartado Primero de esta Orden».

De conformidad con lo establecido y una vez aprobadas las Cuentas Anuales del Organismo con fecha 31 de julio de 2006 se dispone la publicación del resumen de las mismas, para general conocimiento.

Valencia, 3 de octubre de 2006.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues Terrades



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

I. BALANCE

EJERCICIO 2005

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2005	2004	Nº Cuentas	Pasivo	2005	2004
	A) INMOVILIZADO	359.809.846,62	356.939.194,42		A) FONDOS PROPIOS	390.264.381,34	382.586.052,94
20	I. Inversiones destinadas al uso general	59.945,95	58.655,60		I. Patrimonio	278.179.329,76	303.316.101,30
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.466.910,17	2.466.910,17	100	Patrimonio propio	328.668.710,46	328.668.710,46
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	349.520.742,47	345.662.917,27	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	5.220.468,21	5.205.777,79
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-55.709.848,91	-30.558.386,95
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	7.762.248,03	8.750.711,38	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	79.269.951,64	48.876.437,84
	C) ACTIVO CIRCULANTE	66.431.080,79	31.201.316,91	129	IV. Resultados del ejercicio	32.815.099,94	30.393.513,80
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 43, 44, 45, 47, 55, (490)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
54, 56, (597), (598)	II. Deudores	31.564.274,01	16.922.649,43	15	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
57	III. Inversiones financieras temporales	43.996,71	242.012,22	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
480, 580	IV. Tesorería	34.822.810,07	14.036.655,26	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	35.976.546,07	5.554.458,39
				520, 526, 40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56, 485, 585	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				495	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				491	III. Acreedores	35.976.546,07	5.554.458,39
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
					I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
					II. Provisión paradevolución de ingresos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	426.240.927,41	388.140.511,33		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	426.240.927,41	388.140.511,33

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2005	2004	Nº Cuentas	HABER	2005	2004
	A) GASTOS	21.655.940,74	18.682.690,71		B) INGRESOS	54.471.040,68	49.076.204,51
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	5.377.332,94	5.216.809,63
60, 61	2. Aprovisionamientos	875.184,43	816.727,05	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	20.248.392,70	17.754.561,35		3. Ingresos de gestión ordinaria	9.377.213,40	6.670.973,91
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	10.933.319,55	10.277.469,75	740, 744	- Ingresos tributarios	9.377.213,40	6.670.973,91
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(791),(793), (794),(796),(797), (798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-534.203,79	854.818,98		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	900.668,83	212.616,74
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	9.728.363,36	6.363.407,75	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	18.762,51	14.212,68
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	120.913,58	258.864,87	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	881.906,32	198.404,06
	4. Transferencias y subvenciones	19.762,52	11.151,00		5. Transferencias y subvenciones	38.806.543,54	36.949.875,78
650,651	- Transferencias y subvenciones corrientes	19.762,52	11.151,00	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	8.257.268,64	7.406.830,00
655,656,657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755,756,757	- Transferencias y subvenciones de capital	30.549.274,90	29.543.045,78
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	512.601,09	100.251,31	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	9.281,97	25.928,45
	AHORRO	32.815.099,94	30.393.513,80		DESAHORRO	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	97.449.470,00	685.449,83	98.134.919,83	47.942.936,68	35.314.086,24	14.877.896,91
456A CALIDAD DEL AGUA	1.532.950,00	-	1.532.950,00	1.383.877,97	149.030,62	41,41
TOTAL	98.982.420,00	685.449,83	99.667.869,83	49.326.814,65	35.463.116,86	14.877.938,32

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	11.047.030,00	-	11.047.030,00	10.933.319,55	110.043,45	3.667,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.427.290,00	764.985,90	4.192.275,90	4.009.517,05	143.139,89	39.618,96
3. GASTOS FINANCIEROS	205.000,00	-79.536,07	125.463,93	120.913,58	4.550,35	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.540,00	-	25.540,00	19.762,52	5.777,48	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.704.860,00	685.449,83	15.390.309,83	15.083.512,70	263.511,17	43.285,96
6. INVERSIONES REALES	69.255.920,00	-	69.255.920,00	34.221.701,95	20.199.565,69	14.834.652,36
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	69.255.920,00	-	69.255.920,00	34.221.701,95	20.199.565,69	14.834.652,36
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	83.960.780,00	685.449,83	84.646.229,83	49.305.214,65	20.463.076,86	14.877.938,32
8. ACTIVOS FINANCIEROS	21.640,00	-	21.640,00	21.600,00	40,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	15.000.000,00	-	15.000.000,00	-	15.000.000,00	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	15.021.640,00	-	15.021.640,00	21.600,00	15.000.040,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	98.982.420,00	685.449,83	99.667.869,83	49.326.814,65	35.463.116,86	14.877.938,32

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRAR
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.158.743,62	900.122,23	10.258.621,39	5.011.278,77	782,39	5.246.560,23
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.257.268,64	-	8.257.268,64	7.999.340,35	-	257.928,29
5. INGRESOS PATRIMONIALES	737.675,65	113,43	737.562,22	214.846,47	-	522.715,75
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.153.687,91	900.235,66	19.253.452,25	13.225.465,59	782,39	6.027.204,27
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.499.656,22	-	31.499.656,22	17.246.423,56	-	14.253.232,66
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	31.499.656,22	-	31.499.656,22	17.246.423,56	-	14.253.232,66
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	51.653.344,13	900.235,66	50.753.108,47	30.471.889,15	782,39	20.280.436,93
8. ACTIVOS FINANCIEROS	21.700,00	-	21.700,00	21.700,00	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	21.700,00	-	21.700,00	21.700,00	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	51.675.044,13	900.235,66	50.774.808,47	30.493.589,15	782,39	20.280.436,93

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS	5.650.000,00	5.535.077,30
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	1.600.000,00	875.184,43	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	5.650.000,00	5.535.077,30
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	1.600.000,00	875.184,43			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
- GASTOS COMERCIALES NETOS		504.009,86			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	4.050.000,00	4.155.883,01	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL	5.650.000,00	5.535.077,30	TOTAL	5.650.000,00	5.535.077,30

NOTA: Este estado únicamente deberá cumplimentarse por aquellas entidades cuyo presupuesto incorpore la "cuenta resumen de operaciones comerciales". Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	50.752.326,08	49.305.214,65	1.447.111,43
2. (+) Operaciones con activos financieros	21.700,00	21.600,00	100,00
3. (+) Operaciones comerciales	5.542.097,63	1.386.214,62	4.155.883,01
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	56.316.123,71	50.713.029,27	5.603.094,44
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			5.603.094,44

ORGANIZACIÓN

La Confederación Hidrográfica del Júcar se ocupa de la administración del agua de la cuenca correspondiente a dieciséis ríos principales que discurren por cuatro Comunidades Autónomas. Son funciones de este Organismo: la elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, la administración y control del dominio público hidráulico; el proyecto, construcción y explotación de las obras; así como las que se deriven de los convenios suscritos con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas y privadas.

Para cumplir sus fines, se distribuyen las tareas según la estructura orgánica definida por el Real Decreto 984/1989 y que dependientes de la Presidencia del Organismo establece cuatro unidades administrativas: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

La Comisaría cubre las funciones de policía, calidad de las aguas y control del dominio público hidráulico.

La Dirección Técnica se ocupa de todo lo relacionado con las obras, tanto las que se financian con presupuesto del Organismo como las que le encomienda el Departamento.

La Secretaría General atiende los aspectos económicos, personal, régimen interno y administración general.

La Oficina de Planificación Hidráulica, del Plan Hidrológico de la cuenca.

La Contabilidad del Organismo está centralizada.

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente.

Comisario.

Director Técnico.

Secretario General.

Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

20259 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2006, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2005.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en su apartado tercero la obligación de publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichas entidades.

En consecuencia, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, para su general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 2006.-El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.